



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 30 de enero de 2020 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 13/2020. (2020ED0024)

D/D.ª Jesús Modesto Tapia Masa, Letrado de la Administración de Justicia de la sección n.º 001 de la Sala Segunda de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso de Suplicación 0000013 /2020 de esta Sala, seguido a instancia de D/D.ª José Carlos García Morales contra Agroexpansión, SA, y otros sobre Reclamación Cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

-Sentencia n.º 42/2020 de 23 de enero de 2020, estando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, y contra la cual cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de la Doctrina, ante la misma, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Agroexpansión, SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a treinta de enero de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA